



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3

FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



CIRCULAR N°001

Gramalote, 9 de enero de 2024

DE: Rectoría

PARA: Coordinadora y Docentes de la Institución Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Gramalote.

ASUNTO: Directrices para la I semana Institucional y durante el año lectivo 2024

Atendiendo las directrices expuestas en la CIRCULAR No. 002 de enero 5 de 2024 por la Secretaría Departamental, donde se establecen las orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la 1a -primera- y 2a -segunda- semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 08 al 21 de enero de 2024, se asignan responsabilidades en la I y II semana de Desarrollo Institucional y se modifican y asignan los equipos de gestión de los diferentes componentes, comités y de los documentos institucionales, de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote, vigencia 2024,

Dentro de las actividades planteadas, se encuentran las siguientes: Desarrollo Institucional. Construcción de la autoevaluación institucional 2023, diseño del plan de mejoramiento institucional 2024, socialización del calendario académico institucional, construcción del plan operativo, ajuste de los planes de área y curricular de aula, ajustes de los proyectos transversales y de aula, realización del acta de inicio con los compromisos de la evaluación de desempeño de los docentes del 1278, análisis con cada una de las áreas sobre los resultados de los simulacros y las pruebas SABER para plantear metas de calidad, revisar el cumplimiento de las actividades curriculares complementarias del año 2023 y entregar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias del año 2024.

De igual firma, se establece el cronograma de actividades y la agenda de la primera y segunda semana Institucional 2024, así como el resto de año lectivo y se asignan responsabilidades:

PRIMER DÍA: 10 de enero de 2024.

- **Reunión Equipo Directivo.** Lineamientos para el trabajo y organización institucional. Organización del calendario académico, los planes de trabajo de los Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo y el trabajo para las semanas de desarrollo Institucional.
- **Socialización del Calendario Académico Institucional 2024.** Lectura del Memorando de la SED sobre los lineamientos de las Semanas de Desarrollo Institucional. Directrices reporte de planta. Elección de docentes al consejo académico y consejo directivo: responsables docentes del área de ciencias sociales.

LECTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL TRABAJO DE LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Ajustes al Manual de Convivencia: Ajustar y modificar los manuales de convivencia a través del diálogo, incorporando prácticas restaurativas para la resolución de conflictos y una concepción democrática de convivencia basada en la corresponsabilidad, solidaridad, reconocimiento y justicia).

Autoevaluación Institucional – Equipo Técnico Institucional:

- **Área de Gestión Directiva:** Líder de equipo: Rector Deivi Jesús Bayona
- **Área de Gestión Académica:** Líder de equipo: Yanir Bayona Arévalo
- **Área de Gestión Administrativa y Financiera:** Líder de equipo: Mayra Alejandra Caballero Escalante
- **Área de Gestión Comunitaria:** Líder de equipo: Clara Nohelia Villamizar Cote



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3
FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



A continuación, se relacionan los equipos de gestión de calidad en la I. E. Sagrado Corazón de Jesús y se conforman los Comités de trabajo institucional para desarrollar labores en el año 2024, de la siguiente manera:

ÁREA DE GESTIÓN	RESPONSABLES
Gestión Directiva	Líderes del Equipo: <i>Rector Deivi Jesús Bayona y Coordinadora: Yohanna Maldonado y William Villamizar Roza</i> Integrantes: • Carlos Eduardo Galvis Carvajal • Blanca Cecilia Yáñez Pineda • Rosa Belén Celis Rincón • Luis Eusebio Pabón Sepúlveda
Gestión Académica	Líder del equipo: <i>Yanir Bayona Arévalo</i> Integrantes: • Diego Armando Celis Mora • Sandra Marcela Becerra Yáñez • Celina Neira Palencia • Ramiro Alfonso Escalante Molina Tutora • Tutora de PTA
Gestión Comunitaria	Líder del equipo: <i>Clara Nohelia Villamizar Cote</i> Integrantes: • Myriam García Tarazona • Juan José Contreras Espitia • Hna. Rosamira Parada • Rosadelia Sandoval Ayala • Gladys Marleny Ballesteros Correa
Gestión Administrativa y Financiera	• Líder del equipo: <i>Mayra Alejandra Caballero Escalante</i> Integrantes: • Jorge Emiro Rojas Durán. • Nelly Cecilia Ayala Correa • Jorge Emiro Rojas • Edith Yohana Yáñez Mendoza

Nota: Cada gestión dará cumplimiento a sus funciones y responsabilidades según lo establecido en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y establecer el POA por gestiones.

Los comités quedan organizados de la siguiente manera:

COMITÉ	INTEGRANTES	FUNCIONES
Comité de Bienestar Social	1. Hna. Rosamira Parada 2. Rosa Belén Celis Rincón 3. Rosadelia Sandoval Ayala	• Reportar los incidentes sobre la afectación y/o exposición de la institución educativa por peligro inminente, emergencia y/o desastre, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes según la normativa vigente. • Realizar el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la IE, incluyendo las de mantenimiento, acondicionamiento, así como las relacionadas en el plan de gestión de riesgos de desastres.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

	4. Juan José Contreras Espitia 5. Luis Eusebio Pabón Sepúlveda	• Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afectan su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros) • Conformar el equipo de logística para los eventos Institucionales (celebraciones institucionales, cumpleaños, izadas de bandera y demás eventos que integren a la comunidad educativa)
Comité de Pruebas Saber 11	1. William Villamizar Rozo 2. Diego Armando Celis Mora 3. Sandra Marcela Becerra Yáñez 4. Jorge Emiro Rojas	• Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa. • Proponer y realizar talleres de profundización para los estudiantes de 10° y 11° sobre la estructura y tipos de pregunta de la Prueba Saber 11 • Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos por los estudiantes los años anteriores de manera detallada por las áreas. • Proponer ajustes a los planes de área para que se mejoren los resultados obtenidos.
Comité de Convivencia	1. Rector Deivi Jesús Bayona Ascanio 2. Coordinadora: Yohana Maldonado Obando 3. Luis Alberto Zapata 4. Edith Yohana Yáñez Mendoza	• El comité escolar de convivencia está encargado de apoyar las acciones de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar. • Las funciones completas asignadas a los comités escolares de convivencia se encuentran en el artículo 13 de la Ley 1620 de 2013. • Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento • Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades locales y departamentales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y a la orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como las acciones de promoción y atención de la violencia y casos críticos que afecten el bienestar de los estudiantes. • Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, teniendo en cuenta los deberes y derechos planteados en el manual de convivencia de la institución, garantizando que no se apliquen correctivos que vayan en contravía de lo establecido por la institución. • Liderar los procesos académicos para ajustes y actualizaciones del manual de convivencia.
Comité de Servicio Social	1. Celina Neira Palencia 2. Yanir Bayona Arévalo 3. Carlos Gerardo Galvis Carvajal 4. Clara Noelia Villamizar Cote	• Establecer los espacios en los cuales los estudiantes puedan realizar el Servicio Social, teniendo en cuenta las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad. • Plantear los proyectos pedagógicos que orienten el desarrollo de valores que serán fortalecidos con el cumplimiento de las horas requeridas para el servicio social estudiantil • Establecer el reglamento del servicio social estudiantil tanto para los estudiantes como para la institución educativa como tal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

		• Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma. • Construir el proyecto de trabajo social que promueva al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social. • Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes. • Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades. • Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.
Comité PAE	1. Myriam García Tarazona 2. Nelly Cecilia Ayala Correa 3. Blanca Cecilia Yáñez Pineda 4. Ramiro Alfonso Escalante Molina 5. Gladys Marleny Ballesteros Correa	• Acompañar a los estudiantes en el comedor escolar. • Estar atentos a que los estudiantes cumplan con las normas de comportamiento en la mesa y con los compañeros del comedor. • Reportar las irregularidades que observe tanto en la composición de las minutas, en la repartición de alimentos, en el comportamiento de los niños, etc. • Ejercer veeduría y acompañamiento de los escolares en los comedores o en la repartición de refrigerios. • Revisar los planes de desarrollo, de la asignación de recursos, del sistema de contratación implementados, entre otros, que afecten de forma directa o indirecta al PAE. • Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa. • Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa • Participar de la focalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa. • Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE. • Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa. • Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
Comité de Actas	1. Coordinadora Yohanna Maldonado Obando 2. Mayra Alejandra Caballero Escalante 3. Clara Noelia Villamizar Cote 4. Yanir Bayona Arévalo	• Revisar, proponer e implementar los formatos institucionales • Sistematizar los formatos de la institución educativa • Realizar el acta de cada una de las reuniones de consejo académico de la institución • Socializar el formato de actas con los docentes de la institución y su forma de diligenciamiento • Organizar en archivo los formatos de acta diligenciados en cada reunión con estudiantes y padres de familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



		• Revisar constantemente que los documentos estén en las carpetas correspondientes al Drive de Gestión Documental.
--	--	--

A continuación, se integran los equipos de los documentos institucionales en la I. E. Sagrado Corazón de Jesús, para desarrollar labores en el año 2024, de la siguiente manera:

DOCUMENTO	DIRECTRICES	RESPONSABLE
PEI	Componente Conceptual	Gestión Directiva
	Componente Administrativo	Gestión Administrativa y Financiera
	Componente Pedagógico	Gestión Académica
	Componente Comunitario	Gestión de Comunidad
Manual de Convivencia	Actualización del manual de Convivencia y apropiación de las tipologías. Actualización de formatos y normatividad acerca de la convivencia en general. Estructurar el resumen del manual para ser socializado.	Gestión de Comunidad
SIEE	Actualización del SIEE siguiendo las directrices del Mineducación y acorde al PEI de la Institución. Tener en cuenta la evaluación de inclusión, PIAR Y DUA.	Gestión Académica
Manual de Funciones	Actualizar el manual de funciones de la Institución y los protocolos de procedimientos	Gestión Administrativa y Financiera
Proyectos Transversales	Liderar la actualización de los proyectos Transversales. Revisar y realizar una lista de chequeo sobre la actualización y evidencias del desarrollo de los proyectos transversales.	Gestión Directiva

Cada gestión deberá levantar un acta donde especifique las actividades realizadas durante las semanas Institucionales y en cada reunión que organicen durante el periodo académico 2024 y con las respectivas evidencias. De igual manera, cada líder de gestión dará las directrices a los integrantes, asignando las tareas correspondientes y entregando un informe con lista de chequeo de lo que cada uno desarrolló.

Informe análisis de resultados Simulacros y Pruebas Saber 11 - 2023: Líder de equipo:

- Reunión de inicio de empalme entre Rector y Rectora (E).

SEGUNDO DÍA: 11 de enero de 2024.

- Lectura del Memorando de la SED sobre los lineamientos de las Semanas de Desarrollo Institucional. Directrices Institucionales y reporte de planta.
- Realización de la autoevaluación institucional por equipos de las áreas de Gestión.

TERCER DÍA: 12 de enero de 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3
FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



- Socialización de la autoevaluación institucional 2023 por el líder del equipo.
- Construcción del Plan de Mejoramiento Institucional. Responsable:
- Ajustes al Proyecto Educativo Institucional PEI y Documentos Institucionales por equipos.

CUARTO DÍA: 15 de enero de 2024.

- Socialización del trabajo por equipos sobre los ajustes al PEI y otros documentos.
- Trabajo por equipos para realizar los ajustes a los proyectos pedagógicos transversales.

PROYECTOS TRANSVERSALES, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLES
Proyecto de Educación Sexual y Construcción Ciudadana - PESCC	Líder del Equipo: Carlos Gerardo Galvis • Integrantes: Luis Alberto Zapata Cáceres • Gladys Marleny Ballesteros Correa
Proyecto Educación y Seguridad vial – PESV – Movilidad vial.	Líder del Equipo: Nelly Cecilia Ayala Correa • Integrantes: Jorge Emiro Rojas Durán • Luis Eusebio Pabón Sepúlveda
Proyecto Ambiental Escolar - PRAE	Líderes del Equipo: Diego Armando Celis M. Sandra Marcela Becerra Yáñez Integrantes: Blanca Cecilia Yáñez Pineda
Proyecto de emprendimiento y educación económica y financiera	Líder del Equipo: Edith Yohanna Yáñez Mendoza • Integrantes: Mayra Alejandra Caballero Escalante • Rosa Delia Sandoval Ayala
Proyecto de Democracia y Cátedra de la Paz	Líder del Equipo: Celina Neira Palencia • Integrantes: Ramiro Escalante Molina • Rosa Belén Celis Rincón
Proyecto de Estilos de Vida Saludable	Líder del Equipo: Juan José Contreras Espitia • Integrantes: William Villamizar Rozo • Hermana Rosamira Parada
Proyecto de Lecto - escritura	Líder del Equipo: Yanir Bayona Arévalo • Integrantes: Clara Noelia Villamizar Cote • Myriam García Tarazona

Nota: La Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes, deberá ser publicada en un lugar visible del establecimiento educativo, al alcance de todos los miembros de la comunidad educativa. Los responsables de cada proyecto transversal deberán presentar el POA correspondiente a cada uno.

QUINTO DÍA: 16 de enero de 2024.

- Socialización Cronograma Institucional. Participan equipo responsable de la Institución Educativa.
- Trabajo por áreas y grados. Organización del informe de resultados académicos por área y grado. Presentar el plan de mejoramiento del área, de acuerdo con los planes curriculares y planes de área.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCTIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION No. 006550 Del 08 NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287



AREA	RESPONSABLES
Área de Matemáticas	- Mayra Alejandra Caballero Escalante - Sandra Marcela Becerra Yáñez
Área de Ciencias Naturales:	- Diego Armando Celis Mora (Química) - Carlos Gerardo Galvis Carvajal (Biología) - William Villamizar Rozo (Física)
Área de Ciencias Sociales	- Celina Neira Palencia - Ramiro Escalante Molina
Área de Humanidades y Lengua Castellana	- Yanir Bayona Arévalo - Hermana Rosamira Parada
Área de Inglés	- Clara Noelia Villamizar Cote - Nelly Cecilia Ayala Correa
Área de Educación Física, Recreación y Deportes	Juan José Espitia
Área de Informática y Tecnología	Luis Alberto Zapata Cáceres
Área de Educación Artística	Edith Yohanna Yáñez Mendoza
Área de Ética y Religión	- Tutora PTA - Jorge Emiro Rojas Durán.
Cada docente del grado trabaja las áreas correspondientes con el apoyo de la tutora del PTA	Docentes de Primaria.

SEXTO DIA: 17 DE ENERO DE 2024.

- Reuniones por equipos. Ajustes a los planes de área y planes curriculares de aula.
- Actas de Inicio. Docentes nombrados en Virtud del Decreto 1278. Ajustes a los planes de área y planes curriculares de aula.

SÉPTIMO DIA: 18 DE ENERO DE 2024.

- Trabajo por áreas y grados. Ajustes a los planes de área y planes curriculares de aula.

OCTAVO DÍA: 19 de enero de 2024.

- Trabajo por áreas y grados. Ajustes a los planes de área y planes curriculares de aula.
- Entrega a Rectoría de los ajustes a los planes curriculares de aula, planes de área y otros documentos institucionales.

Atentamente,

Deivi Jesús Bayona Ascanio
Rector
I.E. Sagrado Corazón de Jesús
Municipio de Gramalote